



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002467

LA PLATA, 23 AGO 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1172548/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, gestiona la adquisición de alimentos para animales, con destino a la DIRECCION GRAL DE BIENESTAR ANIMAL Y BROMATOLOGIA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 840/2021, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 72/2021, con fecha 17 de Agosto del 2021 cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma HERNANDEZ MARIA ELIZABETH, quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$1.149.000,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma GAMBAROTTA GABRIEL EMIR, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.119.500,00).

Firma que no cotizan en esta oportunidad: HAILE JOSE WALTER.

Que la propuesta de la firma GAMBAROTTA GABRIEL EMIR., para los ítems 1/3, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.119.500,00) resulta ser la más conveniente y ajustarse al Pliego.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°72/2021, efectuado con fecha 17 de Agosto 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
GAMBAROTTA GABRIEL EMIR: ítems 1/3 por mejor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.119.500,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS LUEGO DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-



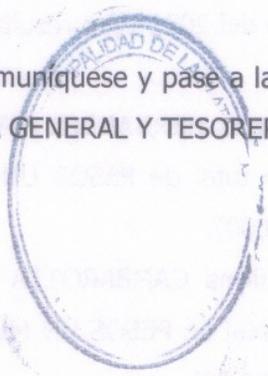
REGISTRO DE DECRETOS
FOLIO 003887

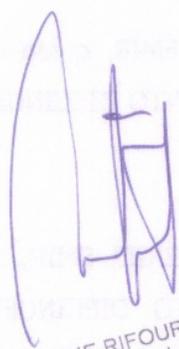
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.-

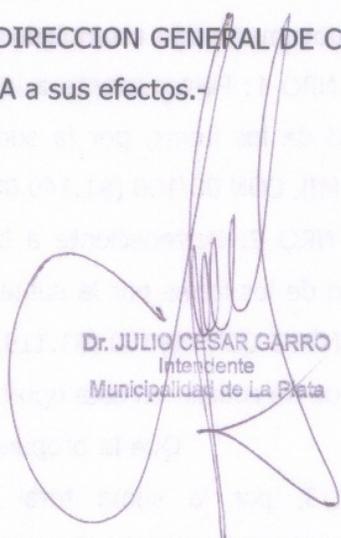
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pases a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata